



NOTA DE PRENSA

Las Federaciones con Animales alertan sobre las consecuencias de la Ley de Bienestar Animal para más de medio millón de deportistas federados

- En una rueda de prensa celebrada en el Consejo Superior de Deportes, las Federaciones han recordado que los derechos y el bienestar de estos animales ya están regulados por los reglamentos aprobados en las distintas Federaciones a nivel nacional y por las Federaciones Deportivas Internacionales.
- Los representantes de las nueve Federaciones afectadas esperan que el compromiso de los grupos parlamentarios del PSOE, PP y VOX se materialice para que se apruebe la enmienda que excluye al Deporte Federado.

Madrid, 30 de noviembre de 2022. Representantes de la Comisión de Federaciones con Animales de la Asociación del Deporte Español (ADESP) han alertado hoy sobre las consecuencias que tendría para la práctica y el desarrollo de modalidades deportivas de más de medio millón de deportistas federados españoles, el proyecto de Ley de protección, derechos y bienestar de los animales que actualmente está siendo evaluado en el Congreso de los Diputados.

Nueve Federaciones Deportivas Españolas han comparecido en el Consejo Superior de Deportes para explicar la comprometida situación que supondría la entrada en vigor de este proyecto de Ley.

Mónica Pacheco, veterinaria, responsable del Comité de mushing de la Federación Española de Deportes de Invierno y portavoz de la Comisión de Federaciones con Animales, ha incidido en la necesidad de excluir al Deporte Federado de una Ley de bienestar animal en la que no se tienen en cuenta las necesidades específicas de los animales que participan, “limitando la actividad o provocando su desaparición por prohibición expresa, interfiriendo en la cría de animales selectos o en el entrenamiento. Esto provocará un menor nivel deportivo en competiciones nacionales y menores opciones de títulos deportivos internacionales a medio-largo plazo”.

Por ello, desde la Comisión de Federaciones con Animales se ha agradecido el apoyo del Consejo Superior de Deportes (CSD) desde que se conoció el contenido del proyecto de Ley, y se ha puesto en valor el apoyo de los grupos parlamentarios del PSOE, PP y VOX para excluir al Deporte Federado con animales del texto. Un compromiso que esperan ver materializado con la aprobación de la enmienda del PSOE en la que atienden a estas reivindicaciones.

Animales que no pueden ser considerados mascotas

Pacheco ha recordado que todas las Federaciones a las que representa la comisión están reconocidas por el CSD y “realizan una práctica deportiva asociada a animales en la que participan de forma activa, como atletas, o de forma más pasiva, siendo necesarios para el desarrollo de la actividad. Muchos de estos

Acerca de la Comisión de Federaciones con Animales de ADESP

La Comisión de Federaciones con Animales se ha constituido en el seno de la Asociación del Deporte Español (ADESP) para defender y poner en valor la actividad deportiva de estas federaciones, y reivindicar de forma conjunta las importantes repercusiones que podría generar el anteproyecto de Ley de Protección, Derechos y Bienestar de los Animales en el ámbito deportivo nacional e internacional.

Está compuesta por la [Real Federación Española de Caza](#), la [Real Federación Hípica Española](#), la [Federación Española de Pesca y Casting](#), la [Federación Española de Actividades Subacuáticas](#), la [Real Federación Española de Colmbicultura](#), la [Federación Española Galgos](#), la [Real Federación Española de Deportes de Invierno](#), la [Real Federación Colombófila Española](#) y la [Real Federación Española de Tiro a Vuelo](#).



animales son seleccionados específicamente para estas actividades y tienen necesidades específicas, por ello no pueden ser considerados como mascotas porque no lo son”.

Por último, ha destacado que “la práctica deportiva con animales está regulada por reglamentos aprobados por nuestras Federaciones a nivel nacional e internacional y son elaboradas por comités especializados con el fin de proporcionar un estado de bienestar óptimo a nuestros animales”.

Por su parte, José Hidalgo, Presidente de ADESP, ha explicado que “estamos agradecidos al CSD por su empatía en este asunto y gracias a ello, la otra Ley, la nueva Ley del Deporte, ya recoge estas sensibilidades pues afecta no sólo a nivel nacional sino también internacional”.

Junto a Mónica Pacheco y José Hidalgo, en la rueda de prensa ha participado el presidente de la **Real Federación Española de Caza**, Manuel Gallardo; el secretario general de la **Real Federación Hípica Española**, Venancio García; el presidente de la **Federación Española de Pesca y Casting**, José Luis Bruna; el presidente de la **Federación Española de Actividades Subacuáticas**, Eduard Centelles, el gerente de la **Real Federación Española de Colombicultura**, José Luis Moscardó; el presidente de la **Federación Española de Galgos**, Luis Ángel Vegas; el presidente de la **Real Federación Española de Deportes de Invierno**, José María Peus; el abogado de la **Real Federación Colombófila Española**, José Antonio Valle, y presidente de la **Real Federación Española de Tiro a Vuelo**, José Ricardo Mora.

Fotos y vídeos del evento:

<https://www.dropbox.com/scl/fo/75va87griw1rjz40zpa29/h?dl=0&rlkey=4mbiaia96z3drcrmtgpuba0fb>

Contacto

Alexandra Parra - Teléfono: +34 681 357 199; comunicacion@fecaza.com

Ignacio Ruiz Lamela – Teléfono: +34 629 444 755; comunicacion@deporteesspana.es

Acerca de la Comisión de Federaciones con Animales de ADESP

La Comisión de Federaciones con Animales se ha constituido en el seno de la Asociación del Deporte Español (ADESP) para defender y poner en valor la actividad deportiva de estas federaciones, y reivindicar de forma conjunta las importantes repercusiones que podría generar el anteproyecto de Ley de Protección, Derechos y Bienestar de los Animales en el ámbito deportivo nacional e internacional.

Está compuesta por la [Real Federación Española de Caza](#), la [Real Federación Hípica Española](#), la [Federación Española de Pesca y Casting](#), la [Federación Española de Actividades Subacuáticas](#), la [Real Federación Española de Colombicultura](#), la [Federación Española Galgos](#), la [Real Federación Española de Deportes de Invierno](#), la [Real Federación Colombófila Española](#) y la [Real Federación Española de Tiro a Vuelo](#).